



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 00502 00**

En atención a los memoriales que anteceden, se pone de presente que, en aplicación del artículo 108 del C. G. del P, en armonía con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, el día 18 de mayo del año que cursa, fue debidamente inscrito por el Despacho, en el Registro Nacional de Emplazados, el aviso de aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de SUCESIÓN del causante OSCAR MAURICIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8cefd1c6052d81248fce0d613d4270ee70be82aec9995c703821a9230965fb0

2

Documento generado en 23/05/2022 10:24:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>